

OFICIO: CM/476/2022

Asunto: Informe Bimestral.

Salamanca, Gto. A 02 de diciembre del 2022.

**LIC. JESUS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

El que suscribe C.P.C José Antonio Gutiérrez Serrano, en mi carácter de Contralor Municipal de Salamanca, Guanajuato ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que, al presente escrito, anexó el informe bimestral en base al Artículo 139, Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, siendo este informe correspondiente al Cuarto bimestre del año 2022.

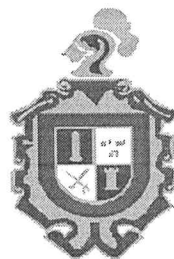
Sin otro particular por el momento, agradezco su atención quedando de usted.

A T E N T A M E N T E,




C.P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR MUNICIPAL DE SALAMANCA
SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
SALAMANCA, GTO.





4° INFORME DE ACTIVIDADES.

INFORME BIMESTRAL DE AUDITORIA

JULIO-AGOSTO 2022

I. AUDITORÍA

No se cuenta de momento con ninguna auditoria efectuada, estas se realizarán cuando se cuente con el control interno, el cual nos permitirá incorporar el control preventivo, detectivo y correctivo que servirá para la programación de auditorías.

- Sistema de declaración de situación patrimonial:

El 01 de julio se inició con el programa de actualización de declaraciones patrimoniales, toda vez que se detectaron varias omisiones por parte de los servidores públicos obligados en cuanto a la presentación de declaraciones iniciales, declaraciones de modificación patrimonial, así como declaraciones de conclusión de encargo,

En este cuarto bimestre de 2022, se brindó asesoría a 118 servidores públicos en materia de soporte especializado en cambio de contraseñas del sistema DECLARANET, uso del sistema, dudas en general, etc... sobre la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, contemplando declaraciones iniciales, declaraciones de modificación patrimonial y declaraciones de conclusión de encargo, Así como asesoría a las áreas de Recursos Humanos en el sistema de DECLARANET.

Durante este periodo se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los enlaces de la administración centralizada, así como los organismos descentralizados a efecto de disipar dudas y coordinar las acciones para el correcto llenado de las plantillas del DECLARANET.

Además, se continuo con la asesoría a los servidores públicos que los solicitaron en relación a dudas sobre el manejo del sistema para dar cumplimiento con dicha obligación.

- Informes en página de Transparencia.

Se elaboró el reporte trimestral para la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, informando quienes realizaron Declaración Patrimonial y de Interés, descargando la versión publica de cada uno para hacer el hipervínculo en el reporte.

Se cumplió con el apoyo presencial programado a 12 áreas administrativas que solicitaron el apoyo.

- Participación en actos de entrega-recepción:

Durante este bimestre personal de esta Contraloría Municipal estuvo presente en 4 cuatro actos administrativos de entrega-recepción, coadyuvando en el control, administración, registro, coordinación, supervisión y archivo de los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la administración pública municipal de unidades administrativas adscritas a las Dependencias de Obras Públicas, y Tesorería Municipal, todas ellas se llevaron a cabo sin contratiempos.

- Comités de contrataciones públicas.

Durante este bimestre se asistió a 3 tres sesiones celebradas por el Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato y 4 cuatro sesiones del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca.

II. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

En ejercicio de las facultades y atribuciones consagradas dentro de la Sección Quinta y Capítulo Cuarto del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como en relación al Título Primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. El area de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal y Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato da a conocer las principales actividades realizadas en el periodo comprendido de julio – Agosto del año 2022.

Respecto a la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

- **Vía portal electrónico de la contraloría municipal:**

TRÁMITE	JULIO	AGOSTO	ESTATUS
Quejas	2	1	Atendidas.
Denuncias	39	36	Atendidas.
Sugerencias	0	0	Atendida.

- **Por escrito dentro de la contraloría municipal:**

TRÁMITE	JULIO	AGOSTO	ESTATUS
Quejas	2	2	Se cerraron las del mes de julio en ese mismo mes. Las de agosto pasaron a Autoridad Investigadora.
Denuncias	0	1	Turnada.
Sugerencias	0	0	No aplica.

Respecto a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

Denuncias julio:

Ninguna. En éste periodo se encontraba a cargo del área la Licenciada Claudia Ivonne Chacón.

Denuncias agosto:

Se iniciaron 6 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 2 se iniciaron de oficio.
- ✓ 3 mediante oficio turnado de dependencias de la administración pública municipal.

- ✓ 1 realizada por ciudadano directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.

En el periodo comprendido de agosto:

- Se dio inicio a un total de 3 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados y/o los que resulten de las investigaciones. De las cuales:
 - 3 se encuentran en proceso de investigación.
 - 2 cesaron investigaciones en virtud de que hay elementos suficientes para solventar la emisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- Se emitieron 2 cierres de la instrucción mediante Acuerdos de Conclusión y Archivo de las investigaciones AI/003/2022 y AI/005/2022.
- Se notificó al Contralor Municipal un acuerdo de conclusión para que dentro de las facultades consagradas dentro del numeral 139 de la Ley Orgánica Municipal de Salamanca, Guanajuato emitiera recomendación respecto al Control Interno de la dependencia involucrada.
- Se emitió prórroga para seguir con las investigaciones de AI/002/2022 y en un expediente ya se encuentra en proceso la emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

III. EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA.

Durante este periodo se iniciará un programa de prevención en los cuales se estarán coordinando acciones donde se viertan sugerencias en las actividades realizadas en la determinación de contratación, ejecución y proceso de la Obra Pública realizada por la Dirección de Obra Pública Municipal. A manera sugerente y preventiva en lo subsecuente, observados por esta Sub Contraloría de Evaluación y control de Obra.

- **Términos de referencia**
 - Especificar el alcance del proyecto a contratar teniendo la descripción en listado de los planos a entregar, memorias de cálculo, mecánica de calidad, así como las normas aplicadas en las dependencias validadoras, catálogo de conceptos coincidentes con proyectos.

Definiéndole así los alcances de información presentada por el proyectista, determinado por la Dirección de Obra Pública Municipal.

- **Señalética preventiva en obra (Informativo)**

Considerar desde el inicio de la obra y en el proceso de la misma la señalética que determina la restricción al paso en la ejecución de la obra, concepto incluido en el presupuesto y omitido en obra, por contratista y observado por supervisión. Evitando un daño o afectación a ciudadanía.

Ejemplos:

- Obra: Primera Etapa de construcción de calle con Concreto en el municipio de Salamanca, Gto. En la colonia Los Príncipes, en la Calle Temascatio. (La colonia no concuerda, revisar).
 - Contrato:
- Obra: Construcción de Calle con concreto en el Municipio de Salamanca, Gto. En la localidad Salamanca, en la colonia el Carmen, en la calle San Bernardo.
 - Contrato:
- Obra: Construcción de Calle con Concreto en el Municipio de Salamanca, Gto. En la Localidad Salamanca, en la colonia San Javier en la Calle del Santuario.
 - Contrato:

- **Títulos y/o nombres asignados a los expedientes de obra.**

De manera particular definir los alcances del proyecto, definido desde la descripción del Título de Proyecto y/o la Obra a contratar, encontrándose en varios expedientes de manera general, permitiendo en la subsecuente la confusión de la asignación de recursos, interpretando la duplicidad en obra, por la falta de definición de proyecto en sus respectivas etapas, tramos, etc. Que estén dentro de la propuesta de inversión anual autorizada por el H. Ayuntamiento. Considerando en el Art. 47 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ejemplos:

- Obra: Rehabilitación de Drenaje en el Municipio de Salamanca, Guanajuato. En la Localidad Salamanca, en la Colonia Zona Centro.

- Obra: Rehabilitación de Red de Agua Potable en el Municipio de Salamanca, Guanajuato. En la Localidad Salamanca, en la Colonia Zona Centro.
- Obra: Adecuación de Proyecto Ejecutivo de Construcción de Modulo Polideportivo, Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- **Validación de expedientes**

Se sugiere la Validación de expedientes técnicos con dependencias gubernamentales, a fin de tener respaldo técnico por especialidad de obra, cuando rebase la capacidad y elementos del proyecto a la Dirección de Obra Pública, evitando con ello las aclaraciones de la obra ejecutada por el municipio ante la falta de información o normas establecidas para la correcta ejecución en calidad de la meta en obra, con la plena certeza de tener un expediente revisado por la dependencia reguladora. Considerado en Art 19 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- **Concursos (relación proyectos- p.u.)**

Revisar previamente el proyecto a licitar con los alcances de obra y costo, que sea de manera coincidente, ante las dudas presentadas en visitas de obra respecto a proyecto, conceptos, no coincidentes en las bases adquiridas por el contratista, sugiriendo el cotejo de alcances de obra con catálogo de conceptos, antes de convocar licitación. Considerando en Art. 89 f. XVIII. Art. 94 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ejemplos:

1. Obra: Equipamiento de calentador solar en el municipio de Salamanca, Guanajuato.
2. Obra: Rehabilitación del sistema de agua potable en la comunidad de la Loma de San Antonio (Loma Pelada), municipio de Salamanca, Guanajuato.

- **Informes de obra**

Contar con la Información previa de las obras a realizar en los periodos mensuales o lo que permita revisar de manera previa a manera de prever alguna situación, dentro de lo posible y alcances, en el ejercicio de la obra, con el objetivo de organizar tiempos en calendario de obra, previsiones fuera del alcance del proyecto o situaciones que se puedan detectar antes de su ejecución, con el objetivo de tener la calidad de obra en tiempo y forma.

Así mismo involucrar a la Contraloría a los fallos, darle formalidad al acta que contenga de evolución, donde se describa los motivos de no adjudicación de contrato a las empresas no favorecidas. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Art 69.

- **Cierre administrativo de obra**

Cuidar los tiempos de cierre de obra por el contratista, al validar en revisión fiscal los trabajos concluidos establecer los tiempos para cierre administrativos por parte del contratista en entrega de la información documental para concluir con el proceso marcado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Art 110 y 111

Ejemplos:

- Obra: Mantenimiento de vialidades 2002, segunda etapa de reencarpetado de carretera a Valle de Santiago, del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- Obra: Programa mantenimiento de vialidades 2022, primera etapa de reencarpetado del Boulevard Manuel J. Clouthier (cuerpos centrales) del municipio de Salamanca, Guanajuato.

- **Otras**

Se está dando asesoría referente a obra pública de las observaciones realizadas por la ASEG de los expedientes turnados a la Sub contraloría de quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento. También se están realizando inspecciones físicas a las obras en proceso, Así también se está asistiendo a la verificación física de los contratos tanto de obras públicas como de servicios relacionados con la obra pública del ejercicio fiscal 2021 con la Dirección General de Obras Públicas. También se asistió entregas-recepción de funcionarios públicos.

IV. ASUNTOS JURÍDICOS

- **Procedimientos de sustanciación recibidos**

Durante este bimestre comprendido de los meses de marzo - abril, no se iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa, en contra de servidores públicos y ex servidores públicos:

- Sanciones por Procedimiento de Responsabilidad Administrativa no graves

En los bimestres que se reportan no se emitieron sanciones.

- Expedientes remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa

En el periodo que se reporta, no se remitieron expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa para su continuación.

- Otros
 - Capacitación a los enlaces designados por las dependencias para regularizar el proceso de Entrega-Recepción.
 - Se ha atendido diversos oficios provenientes de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información de Salamanca, Guanajuato;
 - Se han entregado oficios a diversas dependencias locales y fuera de la ciudad.
 - Se han atendido reuniones con los enlaces de la Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado.
 - En conjunto con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Desarrollo Social y Obras Públicas se ha estado dando seguimiento al programa de los Comités de Contraloría Social de Obra Pública.
 - Se iniciaron jornadas de capacitación a personal de la contraloría municipal, otras dependencias de la administración central y entidades descentralizadas.